

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Martes 3 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 67165

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52217 SIERO

Doña María Rita González Pena, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Siero, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000374/2019 y NIG número 33006 41 1 2019 0001773, se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Inmaculada Natividad Miranda Sierra, con DNI número 09394434S.
- 2°.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don Alejandro Alvargonzález Tremols, con domicilio postal en calle Munuza número 3, 1º Derecha de Gijón y dirección electrónica aalvargonzalez@abcgcabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4º.- La comparecencia en el procedimiento mediante escrito al efecto dirigido a este juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Siero, 12 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Rita González Pena.

ID: A190068370-1